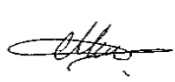




PLATINO 247 <small>Tecnologías de Información & Comunicación.</small>	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SIG.POL.001 Revisión: 00 Página : 1 de 2
Fecha de emisión	09/11/2023	Fecha de modificación	09/11/2023

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Control de Emisión y Cambios

Revisión	Descripción	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
00	Emisión de documento	Gestor SIG Milagros Marín Cobeñas 	Gerente Operaciones Carlos Peralta Sánchez 	Gerente general Javier Cuzcano Cama 

Seguimiento: Anual

PLATINO 247 <small>Tecnologías de Información & Comunicación.</small>	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SIG.POL.001 Revisión: 00 Página : 2 de 2
Fecha de emisión	09/11/2023	Fecha de modificación	09/11/2023

PLATINO 247 es una empresa peruana con amplia experiencia en el sector de las telecomunicaciones con presencia a nivel nacional. Consciente de la importancia de su Sistema Integrado de Gestión SIG (Calidad, Ambiente, Seguridad y salud en el Trabajo y Antisoborno) se compromete a:

1. **Satisfacer las necesidades del cliente**, desde la comprensión y cumplimiento de sus requisitos, hasta la búsqueda de aumentar su satisfacción relacionado con el servicio brindado.
2. **Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación** dentro del área de influencia de todas nuestras actividades operativas.
3. **Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables** para proteger la seguridad y salud de nuestros trabajadores y otras partes interesadas mediante la prevención de lesiones, enfermedades e incidentes relacionados con las funciones que desarrollan en el trabajo.
4. **Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos aplicables** a nuestras actividades en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.
5. **Identificar para eliminar los peligros y reducir los riesgos** para la seguridad y salud de cada trabajador, proveedor, contratista, visitante y otras partes interesadas.
6. Fomentar e incentivar la **consulta y participación** activa de nuestros colaboradores y de sus representantes.
7. No a la discriminación al cumplir con la **igualdad de condiciones** de trabajo en todos sus extremos. Así mismo, prevenir el hostigamiento sexual en la empresa.
8. Establecer lineamientos orientados a **mejorar continuamente el desempeño del SIG**.
9. **Prohibir el soborno en cualquiera de sus formas dar y recibir todo tipo de incentivos** a funcionarios gubernamentales, contactos, empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones para influir o premiar indebidamente un acto o decisión, en beneficio de la organización.
10. **Garantizar que nadie sufra algún tipo de tratamiento perjudicial** o cuestionamiento por negarse a participar en acciones relacionadas con soborno o denuncias en los que de buena fe exponga sus sospechas de soborno real o potencial.

La Gerencia General pone a disposición la presente política a sus partes interesadas.

Lima 09 de noviembre del 2023

